

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXX - Tº 198 - Nº 18279

RESOLUCIONES

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Departamento Judicial de La Plata**

**Suspensión de términos procesales en los juzgados Contencioso Administrativo N°s 2 y 4.
Resolución N° 1912/2021**

3005-4424-2021

VISTO: La presentación formalizada vía correo electrónico por el Secretario del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, por disposición de la titular del mismo doctora María Ventura Martínez, solicitando se disponga la suspensión de los términos procesales en el citado organismo y en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso de Administrativo N° 2 del Departamento Judicial La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del informe elaborado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde disponer la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

1. Disponer la suspensión de los términos procesales en los juzgados en lo Contencioso Administrativo N°s 2 y 4 del Departamento Judicial de La Plata los días 23 y 24 de agosto del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que cumplidos.
2. Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 29 de octubre de 2021.

Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Luis Esteban Genoud, Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Departamento Judicial de Morón

**Suspensión de los términos procesales en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.
Resolución N° 1913/2021**

3005-4747-2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Dirección General de Oficinas y Delegaciones de Mandamientos y Notificaciones, mediante la cual eleva la solicitud del Abogado Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Departamento Judicial de Morón, solicitando se disponga la suspensión de los términos procesales por la mudanza realizada a su nueva sede, téngase presente.

Que en virtud del informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Departamento Judicial de Morón, por los días 23 y 24 de septiembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 29 de octubre de 2021.

Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Luis Esteban Genoud, Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

**Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús
Suspensión de términos procesales en el Tribunal de Trabajo N° 2
Resolución N° 1914/2021**

3005-3767-2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Vicepresidente del Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, mediante la cual solicita se disponga la suspensión de los términos procesales por el día 21 de septiembre del corriente año en virtud del corte de suministro eléctrico; téngase presente.

Que en virtud del informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales por el día 21 de septiembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, en el Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 29 de octubre de 2021.

Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Luis Esteban Genoud, Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

**Departamento Judicial San Isidro
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz de Tigre.
Resolución N° 1915/2021**

3005-4150-2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado de Paz de Tigre mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales por el día 7 de octubre del año en curso, debido a la falta de suministro eléctrico en la sede de dicho órgano, téngase presente.

Que en virtud del informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios., corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz de Tigre por el día 7 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 29 de octubre de 2021.

Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Luis Esteban Genoud, Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica